

## CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SELECCIÓN DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

APPELLIDOS	NOMBRE	DNI(*)	PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN	TERCER EXAMEN	CUARTO EXAMEN	TOTAL
SANTOS HERNÁNDEZ	SERGIO	6477	APTO	6,60	6,40	APTO	13
TAMAYO PÉREZ	MARTÍN	6007	APTO	7,40	8,50	APTO	15,9
CARRETERO GRACIA	JORGE	0829	APTO	7	9,30	APTO	<b>16,3</b>
CHÁVEZ GONZÁLEZ	VICTOR	4223	APTO	6,70	6,30	APTO	13
CORDERO MORENO	LUIS ALBERTO	4352	APTO	6,70	6,50	APTO	13,2
DÍAZ LUNA	DAVID	5190	APTO	6,20	8,90	APTO	15,1
GUILLÉN DE LA CRUZ	LUIS JESÚS	2017	APTO	6	8,90	APTO	14,9
MÉNDEZ RUAN	BORJA	9555	APTO	6,70	9,40	APTO	16,1
MENDOZA BELLERINO	DAVID	1025	APTO	6,60	6,30	APTO	12,9
PLACERES OLIVERA	JAIME MANUEL	0523	APTO	6,70	7,30	APTO	14

(\*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad extranjero, Pasaporte o documento equivalente.

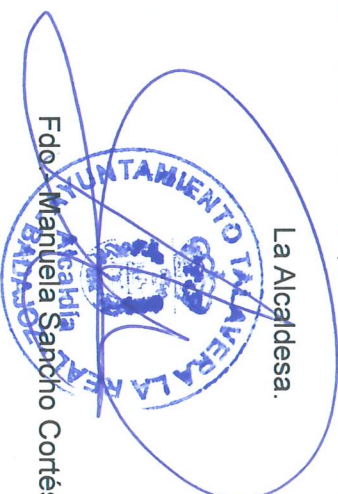
Vista la propuesta de los miembros del tribunal reunidos el 22 de noviembre de 2019 para la selección de una plaza de agente de policía local para el Ayuntamiento de Talavera la Real, donde proponen el nombramiento como funcionario en práctica del aspirante con mayor puntuación: **D. JORGE CARRETERO GRACIA, con DNI 80.080.829-G.**

Visto el Informe médico emitido por QUIRÓN PREVENCIÓN, donde se acredita que se ha realizado el reconocimiento de idoneidad según las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de agente de policía local del Ayuntamiento de Talavera la Real, mediante el sistema de oposición libre, publicada en el BOE nº85, 7 de mayo de 2019 al candidato JORGE CARRETERO GRACIA, con DNI 80.080.829-G, *no encontrándose patologías que fuesen excluyentes según el cuadro de exclusiones de dicho procedimiento recogidas en el Anexo IV.*

En cumplimiento de la cláusula décimo primera de las bases de selección, *el aspirante propuesto para su nombramiento estará obligado a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en estas bases, excepto aquellos documentos que ya hayan sido presentados previamente.*

En Talavera la Real, a 12 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa.



Fdo. ~~Manuela Sancho Cortés.~~  
Alcaldia  
TALAVERA LA REAL